

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

202**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

El secretario de lo social del número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Daniel Ernesto Perry Wisnivesky, contra “Agrexco, Sociedad Anónima”, “Agrexco Agricultura Export Co Ltd”, “Tnuva Food Industries Ltd” y la Embajada de Israel, en reclamación por despido, registrado con el número 1.323 de 2011, se ha acordado citar a “Agrexco, Sociedad Anónima”, “Agrexco Agricultura Export Co Ltd” y “Tnuva Food Industries Ltd”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 29 de marzo de 2012, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Agrexco, Sociedad Anónima”, “Agrexco Agricultura Export Co Ltd” y “Tnuva Food Industries Ltd”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 31 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.164/12)